

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso

2016-2017

Asignatura: HISTORIA DEL PENSAMIENTO
MUSICAL

Departamento de Composición

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1	Introducción.....3
2	Objetivos generales y específicos.....3
	2.1 Objetivos generales de las EPM
	2.2 Objetivos específicos de las EPM
	2.3 Objetivos específicos de la asignatura Historia del Pensamiento Musical
3	Contenidos.....6
	3.1 Contenidos conceptuales generales
	3.2 Contenidos conceptuales específicos
	3.3 Contenidos procedimentales
	3.4 Contenidos actitudinales
4	Metodología.....9
	4.1 Aspectos metodológicos generales
	4.2 Aspectos metodológicos específicos
5	Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....12
6	Evaluación.....13
	6.1 Criterios de Evaluación
	6.2 Criterios de calificación
	6.3 Medidas de recuperación trimestral
	6.4 Prueba de ampliación de 5º a 6º
	6.5 Herramientas e instrumentos de evaluación
7	Materiales y recursos didácticos.....18
	7.1 Materiales didácticos utilizados para la asignatura
	7.2 Bibliografía básica recomendada



Programación didáctica de la asignatura Hª del Pensamiento Musical (6º cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música)

1. Introducción

La asignatura de “Historia del pensamiento musical”, perteneciente al currículo de 6º de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, propone el análisis de los distintos lenguajes artísticos desde el estudio filosófico, estético, histórico y sociológico, de las distintas épocas en la evolución de las artes. Su estudio se centrará en el arte occidental, con las necesarias relaciones o comparaciones con otras artes universales.

Esta asignatura tendrá un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente los distintos pensamientos musicales a lo largo de los periodos históricos establecidos para su estudio

También se hará una valoración y reflexión acerca de los elementos ideales y estéticos del hecho musical, más allá de sus aspectos meramente técnicos, así como acerca de sus cualidades universales e intemporales.

2. Objetivos generales y específicos

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.

- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según la Orden del 25 de Octubre de 2007, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- n) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

2.3. Objetivos específicos de la asignatura Historia del Pensamiento Musical

La asignatura de “Historia del pensamiento musical” en las enseñanzas profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los/as alumnos/as las siguientes capacidades:

1. Conocer en cada época los conocimientos fundamentales de estética y teoría de las artes, así como conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y las demás artes. Esto implica un estudio interdisciplinar de las distintas artes; no sólo de las tradicionales artes plásticas (arquitectura, pintura, escultura y artes suntuarias), sino también de la literatura y la filosofía, en sus relaciones de pensamiento estético y formal con la música.
2. Captar, a través del conocimiento de las distintas corrientes de pensamiento musical, las obras artísticas en el tiempo y reconocer su estilo.

3. Conocer y comprender el pensamiento filosófico de cada época, en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos al estudio de las corrientes artísticas.
4. Valorar la importancia del arte en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho artístico con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de leer sobre los fenómenos filosóficos y artísticos e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
6. Adquirir la capacidad de crítica constructiva a cerca del fenómeno musical en relación con las demás artes y siempre en el contexto socio-histórico en el que se ha desarrollado para que, al margen de gustos personales, el alumnado lo valore objetiva y argumentadamente.

3. Contenidos

Dentro del marco legal de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Orden de 25 de octubre de 2007 contempla los siguientes contenidos para la asignatura “Historia de Pensamiento musical” de Grado Medio de Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía

3.1 Contenidos conceptuales generales

El pensamiento de la Antigüedad greco-latina. El concepto de armonía. Las civilizaciones mediterráneas antiguas. La transición entre el mundo antiguo y el medieval. El Medievo: Ars Antiqua/Ars Nova. El Humanismo. La contrarreforma. El Racionalismo. El iluminismo. El músico romántico frente a la música. La música y la fusión de las artes. Positivismo y Formalismo. La sociología de la música. Pensamiento dodecafónico. La vanguardia y el pensamiento musical actual.

3.2 Contenidos conceptuales específicos

Los contenidos conceptuales específicos de la asignatura, distribuidos en 13 temas, son los siguientes:

Tema I: Conceptos fundamentales relativos al Pensamiento musical.

Tema II: El pensamiento estético-musical de la antigüedad grecorromana. Sonido. Valoración de la música: Concepción ética, metafísico-cosmológica y hedonista. Principios estéticos: mimesis, racionalismo, proporción y armonía.

Tema III: El pensamiento estético-musical en la Alta Edad Media. Sonido. Valoración de la música: concepción ética, metafísica-cosmológica y hedonista. Principios estéticos: *imitatio*, misticismo, simbolismo, ascetismo, proporción, armonía y simbología numérica.

Tema IV: El pensamiento estético-musical del Renacimiento. Humanismo y Música. Sonido. Valoración de la música: concepción ética, metafísico-cosmológica y hedonista. Principios estéticos: *imitatio*, naturaleza y realismo. Antropocentrismo y antigüedad grecorromana. Sencillez. Manierismo. Proporción y armonía.

Tema V: El pensamiento estético-musical en la época del Barroco. Sonido. Valoración de la música: percepción ética, metafísico-cosmológica y hedonista. Principios estéticos: *imitatio* y naturaleza. La verdad. Teoría de los afectos. Retórica musical. Ingenio e invención. Persuadir y conmovir. Grandiosidad, teatralidad, contrastes. Elegancia y delicadeza. El rococó. Proporción y armonía.

Tema VI: El pensamiento estético-musical del Clasicismo. Valoración de la música: Concepción ético-expresiva. Propiedades tonales. Concepción metafísica y hedonista. Principios estéticos: *imitatio*, lo subjetivo, el genio. Sencillez, naturalidad. La antigüedad clásica. Lo sublime. Lo pintoresco. Sentimiento. *Sturm und Drang*. Romanticismo.

Tema VII: El pensamiento estético-musical del Romanticismo: la influencia del *Sturm und Drang* en la música de las primeras décadas del siglo XIX. Valoración de la música: concepción ético-expresiva, metafísica, hedonista, formalista y autónoma. Principios estéticos: expresión. Lo original, lo subjetivo, el genio. La naturaleza indómita, lo sublime. Convergencia de las artes. Imitación. Realismo, impresionismo. Exotismo. Vuelta al pasado. Medievalismo.

Tema VIII: El pensamiento estético musical del siglo XX. Valoración de la música: concepción ético-expresiva, hedonista, metafísica, hedonista, formalista, autónoma y decorativa. Principios estéticos: postromanticismo, grandiosidad, postimpresionismo, modernismo, simbolismo, misticismo, exotismo, expresionismo, cubismo, objetividad, neoclasicismo. Lo funcional, lo ligero. *Bauhaus*. *Gebrauchsmusik*. Surrealismo. Estructuralismo, lo determinado, serialismo integral. Lo indeterminando, la materia. Minimalismo, lo sencillo, lo popular. Lo intercultural, fusión. Proporción áurea.

3.3 Contenidos procedimentales

- Desarrollo explicativo diacrónico en clase de los contenidos conceptuales correspondientes a cada sesión en interacción con el alumnado, que podrá plantear las dudas y/o comentarios argumentados que aquel suscite.
- Lectura y comentario de textos sobre los contenidos conceptuales expuestos llevados a cabo por los/as alumnos/as en casa y expuestos en común de forma oral en clase y guiados por la profesora para evitar que lleguen a conclusiones conceptuales subjetivas sobre el contenido y naturaleza de los textos.

- Comentario de audiciones musicales vinculadas a los contenidos conceptuales realizadas en clase por parte de los/as alumnos/as y guiados por la profesora, como apoyo pedagógico a los contenidos conceptuales y comentarios de texto.
- Debate argumentado de los contenidos conceptuales a través de las dudas y comentarios que aquellos susciten en el alumnado, guiado y moderado por la profesora.

3.4 Contenidos actitudinales

- Complementación y continuidad de los contenidos conceptuales seleccionados referidos a cada periodo histórico-musical y aquellos ya asimilados por el alumnado sobre periodos precedentes explicados previamente en clase, comprendiendo, más allá del conocimiento concreto del pensamiento musical de un determinado momento histórico, que su discurso argumental es parte de la memoria colectiva, fruto de un proceso intelectual orgánico que se expresa, tanto en los escritos metodológicos del momento, como en las manifestaciones musicales coetáneas, objeto de dichos escritos.
- Fomento de la reflexión crítica constructiva del alumno/a partiendo de los contenidos conceptuales, haciendo hincapié en aquellos testimonios que reflejen los prejuicios críticos de cada época, conectándolos con nuestros propios prejuicios con respecto a nuestra música culta contemporánea.
- Fomento del debate constructivo y respetuoso entre los/las alumnos/as.
- Fomento del trabajo en equipo en el alumnado.
- Fomento de la buena convivencia y de la integración del alumnado.

4. Metodología

4.1 Aspectos metodológicos generales

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA, la Historia del Pensamiento Musical las de Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello, la metodología empleada en esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

4.2 Aspectos metodológicos específicos

Para llevar a cabo un desarrollo activo y participativo de la asignatura, alumnos/as y profesora necesitaremos de unos medios materiales mínimos, tales como una clase amplia, bien ventilada e insonorizada, y equipada con aire acondicionado, pizarra pautada, piano, equipos de audio y audiovisuales, proyector y pantalla de proyección. Necesitaremos, además, fotocopias de textos, amplia discografía y DVDs sobre los contenidos conceptuales de la asignatura.

Partiendo de estas necesidades, la secuencia metodológica de aprendizaje propuesta para la signatura será la siguiente:

Secuencia de actividades de aprendizaje:

Como actividades de inicio, la profesora partirá del sondeo de los conocimientos previos de los/as alumnos/as sobre los contenidos de la materia; y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención, no sólo de alcanzar los objetivos específicos de la asignatura, sino de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno/a al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación, la profesora empleará un método expositivo de los contenidos conceptuales de la asignatura apoyado didácticamente por ejemplos teórico-prácticos. El grado de participación del alumno/a dependerá directamente de su grado de motivación y de receptividad, por lo que el método expositivo deberá adaptarse al nivel de evolución psico-cognitiva del alumnado. No será conveniente ofrecer más información de la que el/la alumno/a pueda asimilar acorde a dicho nivel, sólo aquella que se considere necesaria para la correcta comprensión y asimilación lógica de los contenidos; y explicar las veces que sean necesarias un contenido que ofrezca mayor dificultad cognitiva que otros.

Se utilizará el método dialéctico mediante exposiciones orales individuales y debates de los/as alumnos/as guiados por la profesora, haciendo las preguntas adecuadas que faciliten las unas y los otros. Lo que se pretende es que el alumnado tome conciencia de lo aprendido y plantee preguntas sobre ello y elabore opiniones argumentadas, expuestas con coherencia de forma oral y escrita, revisando sus propias conclusiones cognitivas y estando receptivo a las opiniones de sus demás compañeros.

La profesora aplicará el método heurístico al guiar a los/as alumnos/as en sus exposiciones en clase, conduciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma la profesora se convierte en la orientadora del trabajo del alumnado realizado tanto en casa como en el aula.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumno/a, como para estimular su interés hacia la materia a lo largo del curso académico: la de la lectura comprensiva y analítica de comentario de textos de personalidades del mundo musical y filosófico sobre la música de cada momento histórico; la de la audición y análisis de audiciones que sirven de apoyo a aquellos; y la de compartir y contrastar opiniones personales argumentadas en clase. Todo ello contribuirá a desarrollar una actitud crítica constructiva y participativa en el/la alumno/a, al tiempo que a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, la profesora al finalizar la clase llevará a cabo un resumen de los aspectos más destacables de los contenidos expuestos, comentados y debatidos, subrayando aquellos que repercutan de forma especial en la formación humanística del alumnado y en su formación instrumental e interpretativa. Además, la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir durante la sesión y no hayan sido resueltas durante el desarrollo de la misma.

En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado especial interés en el alumnado, aportando la profesora información bibliográfica adicional si éste la solicitase, con la intención de satisfacer su curiosidad intelectual e incitarle a la investigación documentada.

Actividades complementarias y extraescolares:

Los/as alumnos/as podrán realizar de forma voluntaria un sencillo trabajo de investigación monográfico sobre los contenidos conceptuales expuestos en clase o estrechamente vinculado a los mismos, trabajo que será expuesto oralmente en clase, siempre que el desarrollo y la dinámica del grupo lo permita, y respetando los plazos establecidos en el calendario escolar.

Se complementarán las actividades descritas en el apartado anterior con la proyección de documentales y películas relativos a los contenidos de la asignatura, así como grabaciones en directo de representaciones de obras significativas para la Historia del Pensamiento Musical. Dichas actividades se llevarán a cabo en el aula, siempre que ésta esté equipada convenientemente para ello, o en cualquier otra aula del centro acondicionada y disponible para este tipo de actividades.

Si el calendario escolar y las partidas presupuestarias lo permitiesen, se realizarán visitas culturales relacionadas con la asignatura en horario extraescolar, tales como exposiciones, conferencias, etc., cuya asistencia y participación serán tenidas en cuenta en la evaluación de cada trimestre, así como en la evaluación final, de cada alumno/a.

Se propondrá también a los/as alumnos/as participar en la semana cultural del Centro con actividades tales como colaborar en la elaboración de notas a programas de conciertos o audiciones del conservatorio, informar y hacer crítica constructiva de artículos de contenido relacionado con el de la asignatura en medios de comunicación especializados, etc.

Secuenciación temporal y espacios:

Dada las características de la asignatura y respetando el calendario escolar diseñado por el propio centro, su repartición trimestral de los contenidos conceptuales será la siguiente:

- **Primer trimestre:** abarcará el estudio de los tres primeros temas.
- **Segundo trimestre:** abarcará el estudio de los temas IV al VI.
- **Tercer trimestre:** abarcará el estudio de los restantes temas.

5. Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada alumno/a según sus capacidades y dificultades en las distintas facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos

cada situación personal, prestando ayuda a aquellos/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción grupal y su participación personal.

Por todo lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con que la casuística del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el caso de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía se reduce a la siguiente casuística: alumnos/as superdotados, hiperactivos, disléxicos, asmáticos, diabéticos, epilépticos, invidentes total o parcialmente, con problemas tiroideos, con trastornos alimenticios, etc. ; además de otros con necesidades que ignoremos por ser desconocidas por el propio alumno/a.

Cuando se detecten alumnos/as con necesidades de apoyo específicas, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del tutor, del Equipo educativo de el /la alumno/a y del Equipo Directivo.
- Contactar con equipos de profesionales especializados que orienten al profesor.
- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con los padres o tutores legales de el /la alumno/a para obtener información y para darla.
- Contactar con asociaciones especializadas en la limitación concreta que el/la alumno/a padezca.

En definitiva, lo que se pretenderá será adoptar las medidas más oportunas y las decisiones más correctas para solucionar las situaciones que la enfermedad o limitaciones de el/la alumno/a pueda presentar en el aula, velando siempre por su seguridad y su integración en el grupo.

6. Evaluación

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminen en la asignación de una

calificación al trabajo y esfuerzo de el/la alumno/a. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los/as alumnos/as para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Con posterioridad y a lo largo del curso escolar, al final de cada trimestre, la profesora realizará un ejercicio escrito con preaviso para evaluar de manera continua la adquisición conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno/a en ese lapso de tiempo. Esto permitirá además a la profesora detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.

Por último tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evaluación global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumnado al finalizar el curso académico.

6.1 Criterios de evaluación

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de H^a del Pensamiento Musical las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Identificar obras de diferentes épocas y describir sus rasgos estéticos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras analizadas.
2. Realizar un comentario crítico a partir de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho artístico concreto desde una perspectiva personal y argumentada.
3. Situar cronológicamente y comparar obras artísticas de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas por medio de diapositivas y comentarios de textos, señalando semejanzas o diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes periodos de la Historia del Arte, así como si distingue sus principales características.
4. Interrelacionar la Historia del Arte con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo

referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia del Arte, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a todas las corrientes artísticas, desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad de el/la alumno/a para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

6. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

7. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo devolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses que por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

8. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

9. Incidir en la necesidad absoluta de la asistencia habitual a clase de el/la alumno/a, así como de su puntualidad, y de su actitud participativa y respetuosa con sus compañeros y con el docente. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para integrarse socialmente en su entorno escolar y para comprender la importancia que dicha capacidad tendrá en la evolución de su formación académica y personal, así como evalúa su capacidad para vincular dicha actitud con el objetivo socializador y de enriquecimiento personal que las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía en cualquiera de sus vertientes han aspirado siempre a transmitir.

10. Realizar las pruebas escritas correspondientes a esta asignatura sin cometer faltas de ortografía, es decir, expresarse por escrito de manera coherente y adecuada al nivel que corresponde.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para desarrollar por escrito los conocimientos que va adquiriendo, dejando claro que deberá hacerlo como las normas ortográficas establecen.

6.2. Criterios de calificación

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 0 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales y no presenciales, así como el ejercicio trimestral y los posibles trabajos de investigación.

Como norma general los ejercicios de clase y los exámenes trimestrales no se repetirán. Los/las alumnos/as están obligados a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las actividades y pruebas presenciales que se convoquen en el horario de la misma. Si un/a alumno/a no asistiese a una prueba por motivos médicos, laborales o de obligada asistencia (juicios, etc.) deberá por iniciativa propia justificar su ausencia presentando el correspondiente certificado escrito. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificante legal, la prueba no realizada y la no asistencia se calificarán con 0 puntos. Como criterio a tener en cuenta, no se deberán acumular más de tres faltas trimestrales sin justificar, tal como establece el plan de centro.

Para calcular la calificación trimestral correspondiente así como la de las convocatorias de mayo/junio y septiembre, la profesora sumará las distintas calificaciones partiendo de los siguientes porcentajes: el ejercicio trimestral supondrá el 70% de la nota; la asistencia a clase, la participación y la actitud en el aula supondrán un 30 %.

6.3. Medidas de recuperación trimestral

La evaluación de la asignatura de Historia del Pensamiento Musical se llevará a cabo al final de cada trimestre no siendo recuperable un trimestre no superado simplemente con la superación del siguiente:

Los/as alumnos/as que tengan pendiente el primer trimestre con una calificación inferior a 5 puntos tendrán la oportunidad de recuperarlo mediante un breve ejercicio sobre la materia a recuperar en el transcurso del examen del segundo trimestre. Lo mismo ocurrirá con respecto al segundo trimestre, que de ser suspendido con una calificación inferior a 5 puntos, deberá ser recuperado en el mismo examen del tercer trimestre mediante un breve ejercicio.

Después de la tercera evaluación trimestral, y siempre que el desarrollo de la signatura a lo largo del curso y el propio calendario escolar lo permitan, se llevará a cabo el examen correspondiente a la convocatoria final de mayo/ junio. Sólo tendrán que realizarla aquellos/as alumnos/as que sigan teniendo pendiente alguna o algunas de las evaluaciones trimestrales, o aquellos que teniendo todas ellas aprobadas desean subir su calificación final.

En la convocatoria de septiembre el alumnado se examinará del total de los contenidos de la asignatura, no guardándose notas parciales o trimestrales previamente aprobadas, salvo en casos excepcionales por causas médicas documentadas o justificadas por escrito a la profesora, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Departamento y de la Jefatura de Estudios.

6.4. Pruebas de ampliación de 5º a 6º

Aquellos/as alumnos/as que aspiren a promocionar de 5º a 6º de las enseñanzas profesionales de Música, deberán demostrar mediante prueba escrita a realizar antes de finalizar el primer trimestre el dominio y comprensión de los contenidos conceptuales de la signatura de Hª de la Música de 4º y 5º, sin los cuales es inviable alcanzar los objetivos didácticos ni asumir cognitivamente los contenidos conceptuales de la asignatura Hª del Pensamiento musical, basados en el conocimiento de la Hª de la Música.

6.5 Herramientas e instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación y calificación de los/as alumnos/as, la profesora utilizará una serie de herramientas básicas que deberán ofrecerle vías de análisis y reflexión adaptables a las condiciones socio-culturales en las que se va a desarrollar su trabajo, y que deberán respetar el principio básico de atención a los distintos ritmos de aprendizaje de alumnos y alumnas. Esto se traduce en ofrecer una gama de actividades y materiales que respondan a diferentes grados de aprendizaje y reflejen la evolución individual y colectiva del mismo:

- Actividades teórico-prácticas presenciales de los/as alumnos/as (comentarios de texto expuestos oralmente en clase, de audiciones, intervención en debates, etc.):

Realizadas en clase por el/la alumno/a bajo el control directo de la profesora y sin convocatoria previa, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la

puesta al día del alumnado, así como su capacidad para una correcta convivencia con sus compañeros y profesora, así como su grado de respeto y tolerancia hacia ellos. Aunque de gran utilidad como herramienta evaluativa para el docente, estas pruebas escritas u orales en clase no deben suponer por sí solas una valoración ni evaluación definitiva.

- Actividades teórico-prácticas no presenciales (trabajos de investigación, comentarios de texto realizados en casa, etc.).

- El ejercicio trimestral de el/la alumno/a:

Actividad programada y tras convocatoria previa al alumno/a, permite a la profesora comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales de aquel, así como su asimilación y manejo adecuados, su claridad expositiva, su capacidad de síntesis por medio de resúmenes y esquemas cognitivos, etc.

- Trabajos de investigación individuales:

Permitirán a la profesora valorar la capacidad de el/la alumno/a para desarrollar proyectos más amplios que los que podrían llevarse a cabo en el limitado tiempo de cada sesión. También servirán a la profesora para valorar la capacidad de trabajo y reflexión de el/la alumno/a en condiciones de tranquilidad, sin la presión ni el stress de los demás compañeros ni la ansiedad de los exámenes.

- La ficha personal de cada alumno/a:

Permitirá a la profesora el control de asistencia del alumnado, así como registrar en ella su actitud y participación en el transcurso de las clases.

7. Materiales y recursos didácticos

El currículo concede a los medios y recursos didácticos un papel clave en la configuración de un planteamiento metódico eficaz y moderno. Deben ser elegidos de modo coherente con las propuestas metodológicas propuestas en la programación y con los objetivos que éstas persiguen. Además deben contribuir a motivar al alumno/a, a guiarle en un determinado proceso, a fomentar en él destrezas, etc.

El libro *Historia de la música para Conservatorios*, de Roberto Lucio Pajares Alonso, editado por Visión Libros en el año 2014, será el libro a utilizar para 6º de Grado Profesional en esta

asignatura. Viene acompañado con un DVD con todo el material sonoro y audiovisual utilizado en el aula.

7.1. Material didáctico utilizado para la asignatura

- Pizarra pautada.
- Apuntes y textos proporcionados por la profesora a partir de los recursos del aula o de otras fuentes y fotocopiados en el centro.
- Lecturas (artículos, libros, etc.) proporcionadas por la profesora o de consulta en bibliotecas públicas.
- Discografía proporcionada por la profesora y por el centro.
- Reproductor de CDs.
- Reproductor de DVDs
- Proyector.

7.2. Bibliografía básica recomendada

- a. El manual básico para la asignatura es de Enrico FUBINI, *La Estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*, Edt. Alianza, col. Alianza Música.
- b. Para los contenidos de carácter histórico-musicales se utilizarán el tomo I y II de *Historia de la Música occidental*, de Grout y Palisca; edt. Alianza, colección Alianza Música.
- c. Se complementará con el uso de un manual de Historia del Arte de enseñanza secundaria, recomendándose *Historia del Arte*, de Antonio Palomero, Edt. Anaya.
- d. La profesora aporta documentos escritos, láminas de obras de arte plásticas y audiciones de cada periodo histórico para facilitar la comprensión de los contenidos filosóficos y estéticos al alumnado, ayudando así a ampliar su formación humanística y a desarrollar su actitud crítica.